

Convenio modificatorio al contrato número 034/2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, derivado de la Licitación Pública Local **LPLCCC/HC/001/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABAÑAS,”** en lo subsecuente el **“CONTRATO,”** que celebran por una parte el Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, a quien en lo sucesivo se le denominará como la **“EL HOGAR CABAÑAS,”** el cual es representado en este acto por la **Dra. REBECA DEL CARMEN MELGAR CHÁVEZ**, en su carácter de Directora General; y, por la otra parte, la Persona Moral Denominada **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. ROBERTO AGUIRRE OROZCO, Representante Legal**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **“PROVEEDOR,”** quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **“PARTES.”** En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- I. El día **28 del mes de noviembre del año 2022**, las **“PARTES”** celebraron el **“CONTRATO,”** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABAÑAS,”** el cual se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPLCCC/HC/001/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, pactando un monto de **\$ 744,670.70 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL)** Impuesto al Valor Agregado Incluido. Dicho **“CONTRATO”** tiene una vigencia que comenzó a partir de su firma y finalizará a la entrega de los bienes objeto de ese **“CONTRATO,”** a más tardar el día 30 de diciembre de 2022.
- II. Que mediante el oficio de fecha 19 diciembre de 2022, emitido por el C. Roberto Aguirre Orozco, en su carácter de Representante Legal de GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., y dirigido a la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de **“HOGAR CABAÑAS”**, dicho **“PROVEEDOR”** solicita una prórroga para ampliar el plazo de entrega, a más tardar el día 15 de febrero de 2022, de los bienes objeto del contrato 034/2022 celebrado el día 28 de noviembre de 2022, derivado de la Licitación Pública Local LPLCCC/HC/001/2022, Con Concurrencia del Comité. Dicho proveedor manifiesta lo siguiente:



“El motivo de solicitar la prórroga es porque con la pandemia de COVID-19, los fabricantes redujeron su capacidad de producción en las fábricas lo que ha ocasionado desabasto de algunos de los materiales solicitados, ya que son productos de importación, están en traslado y están sobrecargadas las aduanas lo que está retrasando el tiempo de entrega; es por estos motivos que solicitamos la prórroga; haciendo hincapié que el solicitar se nos amplíe la fecha de entrega es por causas de fuerza mayor y que están fuera de nuestro alcance para poder solucionarlo.”

- III. Fue así que mediante MEMORÁNDUMHC/INF/097/2022 con fecha 21 de diciembre de 2022, el Lic. Gerardo Puga González, Jefe de Soporte Técnico y Área Requiriente de Hogar Cabañas, manifestó su conformidad de que los bienes sean entregados a más tardar el día 15 de febrero de 2023, toda vez que comprende la situación del desabasto los bienes solicitados, y manifestando que con ello no se afecta la Administración Pública, y las causas que originan la modificación se encuentren plenamente justificadas, con fundamento en lo establecido en el numeral 1 artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que el Área Requiriente solicita la modificación a las cláusulas **“SEGUNDA”** del **“CONTRATO,”** a efecto de ampliar su vigencia y el plazo de entrega, en el entendido de que el precio no sufrirá cambio ni modificación alguna, y con esto, no resultando una situación más ventajosa para el proveedor.
- IV. Las **“PARTES”** se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **“CONTRATO,”** como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **“CONTRATO,”** que no sean modificadas mediante el presente, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **“PARTES”** someten su voluntad al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

Página 2 de 4
Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco
www.hogarcabanas.org.mx
direccion_hc@hogarcabanas.org.mx
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO 034/2022, MISMO CONTRATO DE DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, DERIVADO DE LA LPLCCC/HC/001/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOGAR CABAÑAS," SIENDO ESTE CONVENIO CELEBRADO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, ENTRE HOGAR CABAÑAS Y GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

PRIMERA.- Las partes acuerdan en modificar el contenido de la cláusula “**SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA**” del “**CONTRATO**”, para quedar como a continuación se indica:

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA. El contrato tendrá una vigencia que comenzará partir de su firma y finalizará a la entrega de los bienes objeto de este contrato, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

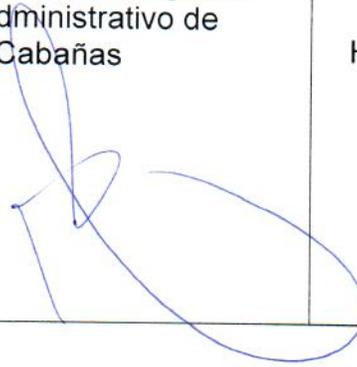
La entrega de los bienes por parte del “**PROVEEDOR**” será a más tardar el día 15 de febrero de 2023, de lo contrario se procederá a las penalizaciones señaladas en la **CLAUSULA “NOVENA”** del presente “**CONTRATO.**”

SEGUNDA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del “**CONTRATO**”, que no fueron modificados a través del presente convenio.

Leído que fue este acuerdo de voluntades por las “**PARTES**”, y enteradas de su alcance y contenido legal, lo firman en 02 tantos originales de común acuerdo, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 22 del mes de diciembre del año 2022.

EL “ HOGAR CABAÑAS ”	EL “ PROVEEDOR ”
<p>Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas.</p> 	<p>C. Roberto Aguirre Orozco, Representante Legal de GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</p> 

Handwritten initials and signature in blue ink.

TESTIGO	TESTIGO
<p>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas</p> 	<p>Lic. Gerardo Puga González Jefe de Soporte Técnico de Hogar Cabañas y Área Requiriente Manifestando, además, su Visto Bueno del presente Instrumento</p> 